

Cuantía de la sanción: Mil euros (1.000 euros).

Recursos: 1 mes, contado a partir del siguiente a la publicación de este acto para interponer recurso de alzada ante esta Consejería.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Sanciones y Reclamaciones, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 11 de febrero de 2008.- La Secretaria General, Alejandra María Rueda Cruz.

ANUNCIO de 11 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución de 18 de octubre de 2007, correspondiente al expediente sancionador 20/07, por no haberse podido practicar la notificación.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos Acuerdo de Resolución de expediente sancionador, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don Antonio Úbeda Alcaraz.

Último domicilio conocido: Ctra. de San Vicente, s/n, Viator.

Acto que se notifica: Resolución de imposición de multa coercitiva. Precepto vulnerado: Art. 5 del Decreto 59/2005 relativo al procedimiento para instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales y art. 4.2 del Decreto 9/2003 de protección del consumidor-talleres de vehículo.

Cuantía de la Sanción: Trescientos (300) euros.

Recursos: Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Sanciones y Reclamaciones, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado escrito de inicio de expediente sancionador y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 11 de febrero de 2008.- La Secretaria General, Alejandra María Rueda Cruz.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a Información Pública la modificación de las condiciones de explotación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VJA-050, Fuencaliente-Córdoba, titular de Rafael Ramírez, S.L. (PP. 687/2008).

El representante de la empresa Rafael Ramírez, S.L., ha solicitado la modificación de las condiciones de explotación

de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VJA-050, Fuencaliente-Córdoba, que consiste en la supresión de la expedición de ida y vuelta entre Fuencaliente y Córdoba los sábados laborables.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la modificación de la concesión VJA-050, Fuencaliente-Córdoba, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convoca expresamente a:

- Los siguientes Ayuntamientos: Córdoba, Villafranca de Córdoba, El Carpio, Pedro Abad, Montoro, Villa del Río, Cardeña y Fuencaliente.

- Asociaciones y agrupaciones empresariales que puedan estar interesadas.

- Centrales sindicales.

- Asociaciones de consumidores y usuarios.

- Concesionarios de servicios de transporte regulares de la misma clase que exploten concesiones que tengan itinerarios con algún punto de contacto con el de la VJA-050.

Los documentos del expediente pueden ser examinados en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n.

Córdoba, 18 de febrero de 2008.- El Delegado, Francisco García Delgado.

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a Información Pública la modificación de las condiciones de explotación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VJA-041, Andújar-Córdoba, titular de Rafael Ramírez, S.L. (PP. 688/2008).

El representante de la empresa Rafael Ramírez, S.L., ha solicitado la modificación de las condiciones de explotación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VJA-041, Andújar-Córdoba, que consiste en reestructurar los servicios entre Villa del Río y Córdoba, y entre Andújar y Córdoba, con especial incidencia durante los fines de semana.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la modificación de la concesión VJA-041, Andújar-Córdoba, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convoca expresamente a:

- Los siguientes Ayuntamientos: Córdoba, Villafranca de Córdoba, El Carpio, Pedro Abad, Montoro, Villa del Río y Andújar.

- Asociaciones y agrupaciones empresariales que puedan estar interesadas.

- Centrales sindicales.

- Asociaciones de consumidores y usuarios.

- Concesionarios de servicios de transporte regulares de la misma clase que exploten concesiones que tengan itinerarios con algún punto de contacto con el de la VJA-041.

Los documentos del expediente pueden ser examinados en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial en Jaén y en el de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, situados en Arquitecto Berges, 7, Jaén, y Tomás de Aquino, s/n, 8.ª y 9.ª plantas, Córdoba.

Córdoba, 19 de febrero de 2008.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2008, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se notifica a doña Josefa Derqui García, don Rafael Velázquez Ariza, doña Francisca Tirado doña Dolores García Tirado, como interesados a efectos de que se personen y comparezcan en legal forma ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en relación con el recurso núm. 699/2007 y 700/2007, interpuesto por don Joaquín León Orta y otros, y don Miguel Amaya y otros, respectivamente.

Por el presente anuncio se notifica a doña Josefa Derqui García, don Rafael Velázquez Ariza, doña Francisca Tirado y doña Dolores García Tirado, como interesados en el recurso contencioso-administrativo 699/2007 y 700/2007, con sede en Sevilla, interpuesto por don Joaquín León Orta y otros, y don Miguel Amaya Gutiérrez y otros, contra la resolución de Aprobación del Expediente de Expropiación Forzosa por el procedimiento de Tasación Conjunta de la Reserva de Terrenos en Puerto Real, Cádiz, para su incorporación al Patrimonio Autónomo de Suelo, al no poderse practicar la notificación en el último domicilio conocido, a los efectos de comparecer, si lo conviniese, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, como demandado, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Sevilla, 3 de marzo de 2008.- La Directora General, M. Felicidad Montero Pleite.

ANUNCIO de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10. Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 29 de febrero de 2008.- El Director General, Pedro Rueda Cascado

A N E X O

R. REVISION	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRINGIDO	SANCION €
AL-00577/2006	27/01/2006	ORTEGA GARCIA JUAN NICOLAS	CALLE ANDALUCIA 19 04800-ALBOX-ALMERIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CO-00189/2006	09/12/2005	TRANSPORTES REYLI-H, SL	CARRETERA NACIONAL 340 KM 582,3 30890-PUERTO LUMBRERAS-MURCIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CO-00350/2004	27/11/2003	CAÑERO SALINAS FERNANDO	FRANCISCO TOLEDO, 9-14011-CORDOBA	140.19 LOTT 197 ROTT	4.600,00
SE-4435/2006	07/03/2006	EXCAVACIONES Y AFIRMADOS BERNAL, S.L.	CRTA. SEVILLA-UTRERA, KM, 8.2-41500-ALCALA DE GDRA. SEVILLA	141.13 LOTT 198.13ROTT	1.001,00

ANUNCIO de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha

podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10. Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administra-